

TRÁMITE NÚMERO: 6424

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	17536
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	83
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIA:	NOTARIA TRIGESIMA NOVENA / QUITO / 17/04/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PERSONAL COMMUNICATIONS SYSTEMS CALDERÓN CEVALLOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "PERSONAL COMMUNICATIONS SYSTEMS CALDERÓN CEVALLOS CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 186, EL 16/JUNIO/2000.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDUZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

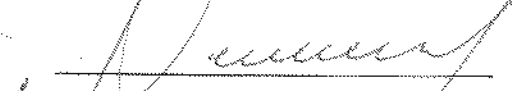
FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, 08 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2018

MARIN FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



NUMERO DE PROTOCOLO: 20181701039P01145


NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



Factura: 001-200-000050146



20180101009O00631

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20180101009O00631



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO - CANTON CUENCA
CUENCA - ECUADOR

MATRIZ	
FECHA:	7 DE MAYO DEL 2018, (15:00)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA "PERSONAL COMMUNICATION SYSTEMS CALDERON CEVALLOS" CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-06-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01629

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
PERSONAL COMMUNICATIONS SYSTEMS CALDERON CEVALLOS CIA. LTDA	POR ESTIPULACIÓN REALIZADA A SU FAVOR POR	RUC	0190169073001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701039P01145

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20180101009O00631



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO - CANTON CUENCA
CUENCA - ECUADOR

MATRIZ	
FECHA:	7 DE MAYO DEL 2018, (15:00)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA "PERSONAL COMMUNICATION SYSTEMS CALDERON CEVALLOS" CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-06-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01629

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
PERSONAL COMMUNICATIONS SYSTEMS CALDERON CEVALLOS CIA. LTDA	POR ESTIPULACIÓN REALIZADA A SU FAVOR POR	RUC	0190169073001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-04-2018



RAZÓN: DOY FE QUE EN LA ESCRITURA MATRIZ ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "PERSONAL COMMUNICATIONS SYSTEMS CALDERON CEVALLOS CIA. LTDA." CELEBRADA EN ESTA MISMA NOTARIA NOVENA EL TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, HE PROCEDIDO A MARGINAR LA RESPECTIVA RAZON DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE, EN FE DE ELLO CONFIERO LA PRESENTE HOY 07 DE MAYO DEL 2018.


DR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARIO NOVENO DE CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

Se otorgó ante mí, Doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura número 2018.17.01.39.P01145, que contiene la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que otorga RAUL RICARDO RIVAL ANDREOLI, a favor de MARIA CRISTINA CRESPO ANDRADE, firmada y sellada en Quito, a veinte y siete de abril del año dos mil dieciocho.-

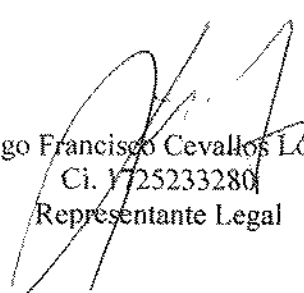


[Firma manuscrita]
Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito

CA

CERTIFICACIÓN.

Diego Francisco Cevallos López Representante legal de la Compañía Personal Communications Systems Calderón Cevallos Cia. Ltda. cerifico que el día 16 de marzo a las 15h00 horas en el local ubicado en la calle Luis Moreno Mora 485 y Roberto Crespo, domicilio de la compañía, se reúnen los socios de la Compañía Personal Communications Systems Calderón Cevallos Cia. Ltda en junta general extraordinaria y universal, en la que por unanimidad autorizaron al socio Raúl Ricardo Rival Andreoli la venta de ciento cincuenta y tres participaciones de la Compañía Personal Communications Systems Calderón Cevallos Cia. Ltda, a favor María Cristina Crespo Andrade, mediante el poder entregado a la señora Alexandra Mariana López Villacís, la que se perfeccionaría mediante escritura publica.

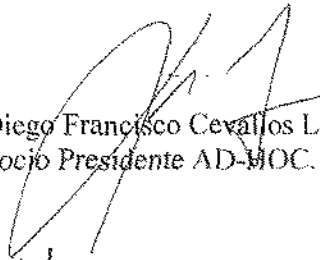


Diego Francisco Cevallos López.
Ci. 1725233280
Representante Legal

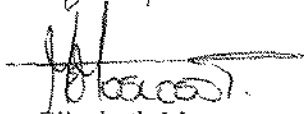


entregado a la señora Alexandra Mariana López Villacís

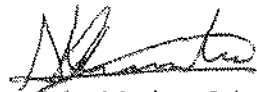
No habiendo mas asuntos que tratar, siendo las 16H30 del mismo día, se levanto la junta, previa redacción y lectura del acta, la misma que fue suscrita por todos los asistentes en señal de su aprobación.



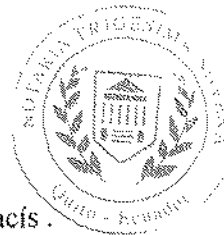
Diego Francisco Cevallos López.
Socio Presidente AD-MOC.



Elizabeth Moscoso.
Secretaria AD-HOC



Alexandra Mariana López Villacís .
En representación del socio
Raúl Ricardo Rival Andreoli



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA PERSONAL COMMUNICATIONS SYSTEMS
CALDERÓN CEVALLOS CIA. LTDA.**

En Cuenca, provincia del Azuay, a los diez y seis días del mes de marzo del 2018, siendo las 15h00 horas en el local ubicado en la calle Luis Moreno Mora 485 y Roberto Crespo, domicilio de la compañía, se reúnen los socios de la Compañía Personal Communications Systems Calderón Cevallos Cia. Ltda de acuerdo al siguiente detalle:

a) Diego Francisco Cevallos López propietario de 7497 participaciones del capital social, las mismas que se encuentran totalmente suscritas y pagadas, y la señora Alexandra Mariana López Villacís con poder especial del socio Raúl Ricardo Rival Andreoli propietario de 153 participaciones del capital social, las mismas que se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los socios deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal de conformidad con lo señalado en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Presidiendo la Junta el Licenciado Diego Francisco Cevallos López; y por decisión unánime actúa como secretaria Ad-Hoc la Señora Mirian Elizabeth Moscoso Paredes Se declara instalada la Junta.

El Presidente, solicita que la Secretaria constate el quórum exigido, la Secretaria ha acto seguido manifiesta que se encuentra la totalidad del capital social de la compañía, por lo que se declara válidamente instalada la presente junta general de socios.

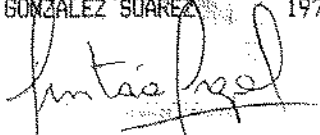
Los socios acuerdan por unanimidad tratar los siguientes puntos:

- 1.-Autorización de la junta general para que el socio Raúl Ricardo Rival Andreoli venda ciento cincuenta y tres participaciones a favor de la señora María Cristina Crespo Andrade, mediante el poder entregado a la señora Alexandra Mariana López Villacís.

De acuerdo al primer punto de la agenda toma la palabra la señora Alexandra Mariana López Villacís en representación del socio Raúl Ricardo Rival Andreoli quien solicita a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, le autorice para realizar la venta de ciento cincuenta y tres participaciones de las que posee su representado en la compañía a favor de la señora María Cristina Crespo Andrade ya que sería importante contar con la presencia de esta en la compañía y por ende dentro de la Junta General de Socios para que con su voz y voto se tomen las mejores decisiones para el bienestar de la compañía.

Esta moción es sometida a votación correspondiente y los socios deciden por unanimidad lo siguiente: Autorizar a Raúl Ricardo Rival Andreoli la venta de ciento cincuenta y tres participaciones de la Compañía Personal Communications Systems Calderón Cevallos Cia. Ltda, a favor María Cristina Crespo Andrade mediante el poder




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
 CIUDADANÍA 171022375-9
CRESPO ANDRADE MARIA CRISTINA
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 11 NOVIEMBRE 1973
 VES CUL 009-A 0375 07158 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1973


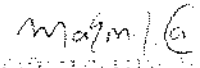

ECUATORIANA***** E333311122
 CASADO DIEGO FRANCISCO CEVALLOS LOPEZ
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 PEDRO SANTIAGO CRESPO
 MARIA LAURA ANDRADE
 CUENCA 28/01/2010
 28/01/2022
 REN 2217499




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018


010 JUNTA N°	010 - 361 NÚMERO	1710223759 CÉDULA
CRESPO ANDRADE MARIA CRISTINA APELLIDOS Y NOMBRES		
PICHINCHA PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN:	
QUITO CANTÓN	ZONA:	
CUMBAYA PARROQUIA		




 DIRECCIÓN
 GENERAL DE
 IDENTIFICACIÓN
 QUITO - ECUADOR


NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la
 fotocopia que antecede, está conforme con
 el original que me fue presentado
 en.....
 Quito a.

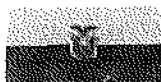
17 ABR. 2018



Dr. Fernando Arce Aguirre
 Notario Trigesima Novena
 Canton Quito



[Large handwritten signature]



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1710223759

Nombre: CRESPO ANDRADE MARIA CRISTINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2018

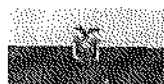
Emissor: LOLITA ELIZABETH AUCATOMA COLOMA - PICHINCHA-QUITO-NT 39 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-113-69400

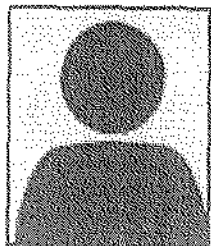


184-113-69400





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710223759

Nombres del ciudadano: CRESPO ANDRADE MARIA CRISTINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIEGO FRANCISCO CEVALLOS LOPEZ

Fecha de Matrimonio: 9 DE ENERO DE 1998

Nombres del padre: PEDRO SANTIAGO CRESPO

Nombres de la madre: MARIA LAURA ANDRADE

Fecha de expedición: 28 DE ENERO DE 2010

Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2018

Emissor: LOLITA ELIZABETH AUGATOMA COLOMA - PICHINCHA-QUITO-NT 39 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-113-69344



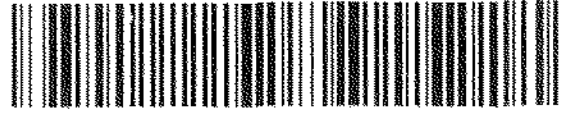
184-113-69344

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-200-000044170



20170101009C01249

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170101009C01249

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a INCRIPCION DE MATRIMONIO DE RAUL RICARDO RIVAL Y GLORIA DEL CARMEN GUILLEN CORDERO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

CUENCA, a 4 DE OCTUBRE DEL 2017, (11:56).

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA, ECUADOR

17/11/2017
Guillermo B. Palacios
Notario
1107/13040
Notaría de la Provincia de Azuay
Cedulación y Registro Civil

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY
Tomo 1 () Divs. 1008
Pag. 20 Acta 1008 Año 2008

Confiero de Acuerdo al Artículo 122 de la Ley de
Registro Civil, y CERTIFICO:
que es fiel Copia del Original

Dirección Prov. de Registro Civil, Identificación y
Cedulación de Azuay

26 ENE 2017

Cuenca,



000002150165

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez
con fecha de
se archiva de
cuya copia

f.)
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez

con fecha
cuya copia se archiva

de de

f.)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
cuya copia se archiva

de de

f.)
Jefe de Oficina

DEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY
Por orden del Señor Notario Noveno del Cantón Cuenca,
señala resolución dictada con fecha 10 de Abril del 2003,
se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente
entre RAUL RICARDO RIVAL Y CLORIA DEL CARMEN

ALFONSO CORDERO

Señala que se archiva con el No. 126
del 10 de junio del 2003.

En Cuenca, a de del 2003.
Dentro de la Oficina
de la Defensoría Pública
Provincial de
Registro Civil del Azuay

ALFONSO CORDERO

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

No. 133324

Inscripción de Sentencias

VALOR \$4.00

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 320 Acta

En Cuenca, Provincia de Azuay
boy día diez y ocho de mayo del dos mil ochenta y tres

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de : NOMBRES Y
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : Raul Ricardo Rival

nacido en San Isidro, Argentina, el 13 de marzo de 1953

1953 de nacionalidad Argentina, de profesión empleado privado

con Cédula No. 13.333.333, domiciliado en Cuenca, de estado

anterior casado, hijo de Juan Claudio Rival (F)

y de Emilia María Andrade

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE : Gloria del Carmen Cordero

nacida en San Blas, Azuay, el 19 de noviembre de

1953, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión dependiente

con Cédula No. 13.333.333, domiciliada en Cuenca, de estado ante

rior soltera, hija de Guillermo Cordero

y de Gloria Cordero Castro

LUGAR DEL MATRIMONIO : Cuenca, FECHA : 10 de marzo de 2003

En este matrimonio reconocieron a su hijo

OBSERVACIONES :

Cuenca, 10 de marzo de 2003

FIRMAS :



Factura: 001-200-000048228



20180101009P00677



NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO



Escritura N°:		20180101009P00677					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE MARZO DEL 2018, (15:05)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RIVAL ANDRÉOLI RAÚL RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725233289	ARGENTINA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOPEZ VILLACIS ALEXANDRA MARIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301744578	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

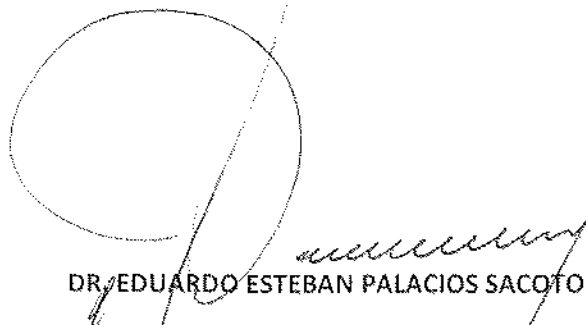


Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



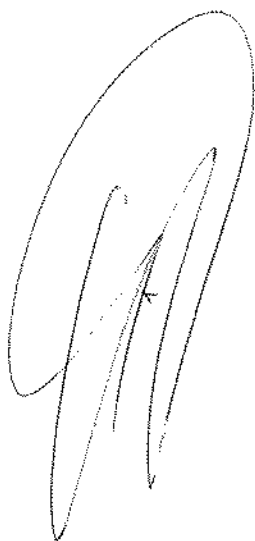
Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

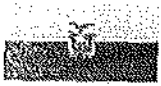
RAZON: DOY FE QUE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE, ES FIEL TESTIMONIO EN SU
COPIA 3^{ra} DE LA ESCRITURA MATRIZ ORIGINAL QUE REPOSA EN EL PROTOCOLO A
MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO LA PRESENTE, QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA SU
CELEBRACION.


DR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DE CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR





Dr. Eduardo C. Palacios Sacchi
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1725233280
Nombre: RIVAL ANDREOLI RAUL RICARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 184-097-78452



184-097-78452





Dr. Eduardo C. Palacios Sacah
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUEENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1725233280

Nombres del ciudadano: RIVAL ANDREOLI RAUL RICARDO

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ARGENTINA/ARGENTINA

Fecha de nacimiento: 13 DE MARZO DE 1955

Nacionalidad: ARGENTINA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUILLEN CORDERO GLORIA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 18 DE MARZO DE 2008

Nombres del padre: RIVAL MATARRESE JUAN CLAUDIO

Nombres de la madre: ANDREOLI FOSCOLO EMILIA MARIA

Fecha de expedición: 30 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 180-097-78430



180-097-78430

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ VILLACIS
ALEXANDRA MARIANA
 LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
 FECHA DE NACIMIENTO **1989-08-09**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
LEON PATRICIO
ZAMORA AGUILAR

No. **030174457-9**




INSTRUCCION
 SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ ROSENDO HERNAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLACIS ESTHER ELVIRA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2014-08-03
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-03

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 AB. TRIB. JUSTI. REPUB.
 NOTARIO PUBLICO
 CUENCA

E-33334244
 Edmundo C. Villacis Sacal
 JOVENO




 FIRMADO DEL CANCELADO

DIRECTOR GENERAL

NOTICIA DE NACIMIENTO DEL C. D. ...
 Da fe en la ciudad de Cuenca, a ... de ... de ...
 de la Ley Notarial de la Republica del Ecuador, ...
 (lejos) en igual de original ...
 SU CONTINENTE
 Cuenca, a **07 MAR 2018**
 Dr. Edmundo C. Villacis Sacal
 NOTARIO PUBLICO AUTENTICO DEL CANTON CACACA

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDIACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD EXT N. 172523328-0

APELLIDOS Y NOMBRES
RIVAL ANDREOLI
RAUL RICARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
Argentina
Buenos Aires

FECHA DE NACIMIENTO 1955-03-13

NACIONALIDAD ARGENTINA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

GLORIA DEL CARMEN
GUILLÉN CONDERO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RIVAL MATARRESE JUAN CLAUDIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ANDREOLI FOSCOLO EMILIA MARIA

FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2015-04-30

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-04-30

Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO JUVENO
CUENCA - ECUADOR




CERTIFICADO DE VOYACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

031 JUNTA No.

031 - 184 NÚMERO

1725233280 CÉDULA

RIVAL ANDREOLI RAUL RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA

CUENCA CANTÓN

SAGRARIO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:




[Handwritten signature]



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



1 hecho que bajo juramento los comparecientes manifiestan que para
2 efectuar la presente escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas
3 las solemnidades legales del instrumento público y los comparecientes las
4 cumplieron; y, leída que fue la presente escritura íntegramente al (los)
5 otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman
6 conmigo en constancia de su aceptación a la vez que hacen suyas las
7 estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que aprueban en
8 todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a
9 escritura pública para que surta los fines legales consiguientes, por lo
10 tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo de la
11 Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

[Handwritten signature]

15 RAUL RICARDO RIVAL ANDREOLI
16 C.I. 1725233280

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

[Handwritten signature]



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 representación del Poderdante. Para mayor abundamiento le confiere las
2 facultades determinadas en los Artículos 41,42, y 43 del Código Orgánico
3 General de Procesos COGEP. CUARTA: INDELEGABILIDAD.- El Apoderado
4 Especial no podrá delegar el poder que se le ha conferido salvo expresa
5 autorización por escrito del Poderdante. QUINTA: ACEPTACIÓN.- El señor
6 Raúl Ricardo Rival Andreoli, por sus propios y personales derechos,
7 expresamente aclara que, el presente Poder Especial se extiende para que
8 su Mandataria, la señora Alexandra Mariana López Villacís pueda celebrar
9 y ejecutar toda clase de actos o contratos que deban celebrarse o
10 ejecutarse, así como realizar todas las gestiones necesarias para el
11 perfeccionamiento de la cesión de 153 participaciones de la Compañía
12 Personal Communications Systems Calderón Cevallos Cía. Ltda. a favor de la
13 señora María Cristina Crespo Andrade. Agregue usted, señor Notario, las
14 demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del presente
15 instrumento público. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por
16 el ABOGADA ALEXANDRA LÓPEZ VILLACÍS. ABOGADA CON MATRICULA
17 PROFESIONAL NUMERO 01-2013-184 DEL FORO DE ABOGADOS DEL
18 AZUAY, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones
19 requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública con todo el
20 valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos
21 incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la
22 presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso,



1 Cía. Ltda. mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Noveno del
2 Cantón Cuenca, Doctor Eduardo Palacio Muñoz, en fecha doce de enero
3 del dos mil once, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón en
4 fecha diecisiete de enero del dos mil once con el número 186. **TERCERA:**
5 **PODER ESPECIAL.-** Con tales antecedentes, por medio de este acto, el
6 señor Raúl Ricardo Rival Andreoli por sus propios y personales derechos,
7 tiene a bien otorgar, como en efecto otorga, **PODER ESPECIAL**, amplio y
8 suficiente cuanto en derecho se requiere, a favor de la señora Alexandra
9 Mariana López Villacis para que a su nombre y en su representación,
10 comparezca y le represente ante la Junta Universal de Socios de la
11 Compañía Personal Communications Systems Calderón Cevallos Cía. Ltda. la
12 que se reunirá en la ciudad de Cuenca el día viernes 16 de marzo del 2018
13 a las 15H00 en la oficina matriz de la empresa ubicada en la calle Luis
14 Moreno Mora 4-85 y Roberto Crespo, para que autorice la cesión de 153
15 participaciones de la Compañía Personal Communications Systems Calderón
16 Cevallos Cía. Ltda. a favor de la señora María Cristina Crespo Andrade con
17 número de cedula de identidad 1710223759. Así como celebre la escritura
18 pública de cesión de 153 participaciones de la Compañía Personal
19 Communications Systems Calderón Cevallos Cía. Ltda. ante el notario
20 público a favor de la señora María Cristina Crespo Andrade. Y suscriba
21 toda la documentación pública y/o privada que sea necesaria referido en
22 la cláusula que antecede, particularmente, que contraiga a nombre y en



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 el documento de identidad de conocer doy fe, cuyo certificado digital de
2 datos de identidad procedo a verificar bajo su autorización en el SISTEMA
3 INFORMÁTICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
4 IDENTIFICACION Y CEDULACIÓN, ficha física que se agrega como
5 habilitante al presente instrumento; y luego de verificar la libertad con la
6 que procede, así como instruido que ha sido por mí el Notario, respecto
7 del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos los
8 requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el
9 contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de
10 escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una en la que conste el Poder
11 Especial que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
12 OTORGANTES.- (a) Por una parte, comparece el señor Raúl Ricardo Rival
13 Andreoli con número de cedula de identidad 1725233280, casado, de
14 nacionalidad argentina, domiciliado en la ciudad de Cuenca, provincia del
15 Azuay, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le
16 llamara el "Poderdante"; y, (b) Por otra parte, la señora ALEXANDRA
17 MARIANA LOPEZ VILLACIS con número de cedula de identidad
18 0301744579, casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta
19 ciudad, por sus propios y personales derechos a quien se le llamara "
20 Apoderado Especial". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El señor Raúl Ricardo
21 Rival Andreoli es propietario de 153 participaciones de un Dólares cada
22 una en la Compañía Personal Communications Systems Calderón Cevallos



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eeopalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

ESCRITURA NRO.
20180101009P00677
ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL
OTORGADA POR:
RAUL RICARDO RIVAL ANDREOLI
A FAVOR DE:
ALEXANDRA MARIANA LOPEZ VILLACIS
CUANTÍA: INDETERMINADA
FACTURA N°. 001-200-000048228
***** SVN *****
DI 2 COP

13 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy
14 PRIMER DIA DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ante mí,
15 DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO PUBLICO
16 NOVENO DEL CANTON CUENCA, comparece en la celebración de este
17 instrumento público, en calidad de PODERDANTE, el señor RAUL
18 RICARDO RIVAL ANDREOLI portador de la cédula uno siete dos cinco dos
19 tres tres dos ocho cero 1725233280, con dirección en la calle Francisco de
20 Orellana, Condominio Yanuncay Torre D, teléfono 0999542371 y correo
21 electrónico raul.rival@ecuadorpcs.com. El compareciente declara bajo
22 juramento que interviene libre y voluntariamente a la celebración del
23 presente instrumento, que conoce y entiende plenamente el contenido
24 así como las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este
25 contiene; y, además declara bajo juramento ser argentino, mayor de edad,
26 de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad, entendido plenamente
27 en el idioma castellano, capaz ante la ley, a quien por haberme presentado



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0301744579

Nombre: LOPEZ VILLACIS ALEXANDRA MARIANA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2018

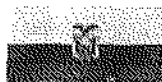
Emisor: LOLITA ELIZABETH AUCATOMA COLOMA - PICHINCHA-QUITO-NT 39 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-113-69614

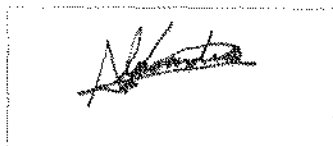


180-113-69614





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0301744579

Nombres del ciudadano: LOPEZ VILLACIS ALEXANDRA MARIANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 9 DE AGOSTO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: No Registra

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMORA AGUILAR LEON PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: LOPEZ ROSENDO HERNAN

Nombres de la madre: VILLACIS ESTHER ELVIRA

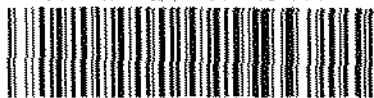
Fecha de expedición: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2018

Emisor: LOLITA ELIZABETH AUCATOMA COLOMA - PICHINCHA-QUITO-NT 39 - PICHINCHA - QUITO

[Faint signature]

N° de certificado: 189-113-69474



189-113-69474

[Signature of Jorge Troya Fuertes]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**LOPEZ VILLACIS
ALEXANDRA MARIANA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC**
FECHA DE NACIMIENTO: **1989-08-09**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADA**
**LEON PATRICIO
ZAMORA AGUILAR**

Nº **030174457-9**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
AB. TRIB. JUST. REPUBL.

E333314244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ ROSENDO HERNAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLACIS ESTHER ELVIRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**CUENCA
2014-09-03**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-03

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2013



012

JUNTA N°
0301744579

012 - 181
MÚNICO

0301744579
CÉDULA

LOPEZ VILLACIS ALEXANDRA MARIANA
APELLIDOS Y NOMBRES



AZUAY
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

CUENCA
CANTÓN

ZONA:

HUAYNACAPAC
PARROQUIA



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2013

RECONOCIMIENTO POR PARTE DEL JUEZ
SUFRUTO EN EL REFERENDUM
DE LA POPULACIÓN

RECONOCIMIENTO POR PARTE DEL JUEZ
SUFRUTO EN EL REFERENDUM
DE LA POPULACIÓN

FELIX ALFARO

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la
fotocopia que antecede, está conforme con
el original que me fue presentado
en.....fojas
Quito a,

17 ABR. 2018



Dr. Fernando Alvarado Aguirre
Notario Trigesimo Novena
Cantón Quito





NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

íntegramente la presente por mi el Notario, a los comparecientes, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



[Firma manuscrita]

ALEXANDRA MARIANA LOPEZ VILLACIS

C.C. 0301744529

DIRECCION Carlos R. Vintimilla 116 1-105 (Luzerna)

TELEFONO 2814136

CORREO alexandra.lopez@ecuadapcs.com

[Firma manuscrita]

MARIA CRISTINA CRESPO ANDRADE

C.C. 1710223759

DIRECCION Cuturpilla No 95 Urb. Valle 24 y Cambray

TELEFONO 2896105

CORREO cristina.crespo@gmail.com

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]
Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Canton - Quito

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

dieciocho a las quince horas(15h00), se autorizo la cesión de participaciones que más adelante se expresa según consta de la certificación emitida por el representante legal de la compañía que se agrega como habilitante, conforme dispone el artículo ciento trece(113) de la Ley de Compañías.- TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes se realiza la siguiente cesión de participaciones: el cedente por medio del poder especial del señor Raúl Ricardo Rival Andreoli, cede sus ciento cincuenta y tres participaciones de un dólares cada una, a la señora María Cristina Crespo Andrade. La cesionaria acepta la cesión antes detallada de manera que el cuadro de socios y aportaciones de la Compañía Personal Communications Systems Calderón Cevallos Cia. Ltda., queda así: Diego Francisco Cevallos López con siete mil cuatrocientos noventa y siete participaciones de un dólares cada una y la señora María Cristina Crespo Andrade con ciento cincuenta y tres participaciones de un dólares cada una. CUARTA.- ANOTACIONES .- De esta cesión se tomará nota al margen de escritura original de constitución de la sociedad, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el libro correspondiente de la Compañía. La cuantía se fija por el valor nominal de las participaciones que se transfiere, es decir por el valor de ciento cincuenta y tres dólares de los Estados Unidos de América .- Usted Señor Notario sírvase incorporar las demás cláusulas estilo para la completa validez de este instrumento. Firmado) Abogada Alexandra López Villacís, con matrícula profesional número 01-2013-184 Foro de Abogados del Azuay.- Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso. Y leída que les fue





NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA



Raúl Ricardo Rival Andreoli con número de cedula de identidad uno siete dos cinco dos tres tres dos ocho cero (1725233280) , en fecha primero de marzo del dos mil dieciocho ante el notario Noveno del Cantón Cuenca Doctor Eduardo Palacios Muñoz, casado, disuelto de la sociedad conyugal de acuerdo a la acta de matrimonio que se agrega como habilitante, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Cuenca provincia del Azuay, a quien se le denominará cedente y la señora María Cristina Crespo Andrade con número de cedula de identidad uno siete uno cero dos dos tres siete cinco nueve (1710223759) casada, de nacionalidad ecuatoriana domiciliada en Quito provincia de Pichincha a quien se le denominara cesionaria, quienes por los derechos que representan y el suyo propio , de forma voluntaria celebran la presente escritura pública. SEGUNDA: ANTECEDENTES .-a) La Compañía Personal Communications Systems Calderón Cevallos Cia. Ltda. fue constituida en la ciudad de Cuenca provincia del Azuay mediante Escritura Publica celebrada ante el Notario Noveno del Cantón Cuenca, Doctor Eduardo Palacio Muñoz, en fecha trece de junio del dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón en fecha dieciséis de junio del dos mil con el número 186 y b) El señor Raúl Rival Andreoli es propietario de ciento cincuenta y tres (153) participaciones de un Dólares cada una en la Compañía Personal Communications Systems Calderón Cevallos Cia. Ltda. mediante Escritura Publica celebrada ante el Notario Noveno del Cantón Cuenca, Doctor Eduardo Palacio Muñoz, en fecha doce de enero del dos mil once, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón en fecha diecisiete de enero del dos mil once con el número 186 c) La Junta Universal de Socios de la Compañía antes indicada, reunida en esta ciudad de Cuenca el día dieciséis de marzo del dos mil

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

Cantón Cuenca Doctor Eduardo Palacios Muñoz, casado, disuelto de la sociedad conyugal de acuerdo a la acta de matrimonio que se agrega como habilitante, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Cuenca provincia del Azuay, y de tránsito por esta ciudad de Quito, a quien se le denominará CEDENTE y la señora María Cristina Crespo Andrade con número de cedula de identidad uno siete uno cero dos dos tres siete cinco nueve (1710223759) casada, de nacionalidad ecuatoriana domiciliada en Quito provincia de Pichincha a quien se le denominara CESIONARIA,. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Quito, con excepción de la señora Alexandra López Villacís que es domiciliada en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay y de tránsito por esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe por haberme presentado sus documentos de identidad, además expresamente autorizan se adjunten como habilitantes los documentos generados en la consulta realizada al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, conforme a lo dispuesto en la Resolución número setenta y ocho guión dieciséis dictada por el Consejo de la Judicatura. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan elevar a escritura pública la siguiente minuta:

Señor Notario: En su Registro de Escritura Publicas, incorpórese una Cesión de Participación, contenida en las siguientes clausulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Interviene la señora Alexandra Mariana López Villacís mediante poder especial conferido por el señor





NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

ESCRITURA PUBLICA NÚMERO: 2018.17.01.39.P01145



CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

RAUL RICARDO RIVAL ANDREOLI

A FAVOR DE:

MARIA CRISTINA CRESPO ANDRADE

CUANTIA: USD \$ 153,00

Di: 2 copias

Di: 3 copias 27/04/2018

(L.A.C.)



En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día diecisiete de abril del año dos mil dieciocho, ante mí, doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Público Trigésimo Noveno del cantón Quito, comparecen por una parte, la señora Alexandra Mariana López Villacís mediante poder especial conferido por el señor Raúl Ricardo Rival Andreoli con número de cedula de identidad uno siete dos cinco dos tres tres dos ocho cero (1725233280), en fecha primero de marzo del dos mil dieciocho ante el notario Noveno del

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO



Factura: 001-002-000030013



20181701039P01145

NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20181701039P01145						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE ABRIL DEL 2018, (10:20)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ VILLACIS ALEXANDRA MARIANA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0301744579	ECUATORIANA	CEDENTE	RAUL RICARDO RIVAL ANDREOLI
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GRESPO ANDRADE MARIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710223759	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CUMBAYA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: RAUL RICARDO RIVAL ANDREOLI MANTIENE DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL CON SU ESPOSA LA SEÑORA GLORIA DEL CARMEN GUILLEN CORDERO, CONFORME CONSTA DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 153,00							

NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000030291



20181701039000280

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701039000280

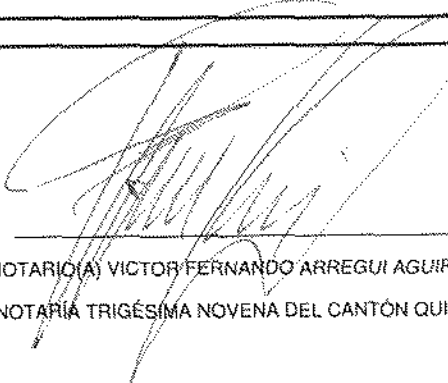


NOTARIO OTORGANTE:	DR. FERNANDO ARREGUI AGUIRRE NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	27 DE ABRIL DEL 2018, (12:53)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
FARIAS OLIVES TATIANA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717499550
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-04-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	FARIAS OLIVES TATIANA ELIZABETH
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1717499550

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO